Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-54348-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación y mantenimiento del impulsor instalado en la Sala de Máquinas del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 192/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 200/22 -525 (N° de orden 15).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 27, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma POLITECNICO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064443-6, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 372.400,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 200/22 – 525, mediante la cual se tramita la contratación del servicio de reparación y mantenimiento del impulsor instalado en la Sala de Máquinas del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma POLITECNICO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064443-6, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 372.400,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9068UG, UGC UC9043, clasificación 30000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 003074 /22.

M.S.
MARB
C.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud